

250 REAL DECRETO 2/1986, de 2 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva, de diversos Tenientes Generales del Ejército.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, las disposiciones transitorias primera c) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero.

Vengo en disponer el pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de enero de 1986, cesando en su actual situación de Reserva Activa, de los Tenientes Generales del Ejército que a continuación se relacionan:

Teniente General don Pedro Merry Gordon.
Teniente General don Luis Alvarez Rodríguez.
Teniente General don José Morillo Galcerán.
Teniente General don Pedro Fontenla Fernández.
Teniente General don Antonio Pascual Galmes.
Teniente General don Luis Caruana y Gómez de Barreda.

Se les reconoce el derecho a percibir por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 424.696 pesetas.

Dado en Madrid a 2 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

251 REAL DECRETO 3/1986, de 2 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva, de diversos Generales de División y asimilados del Ejército.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, las disposiciones transitorias primera c) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero.

Vengo en disponer el pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de enero de 1986, cesando en su actual situación de Reserva Activa, de los Generales de División y asimilados del Ejército que a continuación se relacionan:

General de División don José León Pizarro.
General de División don Máximo Alomar Josa.
General de División don Victor Castro Sanmartín.
General de División don Juan Vigón Sánchez.
General de División don Trinitario Anadón Lledo.
General de División don José Martínez Jiménez.
General de División don Manuel Parrizas Roperio.
General de División don Manuel González Fuster.
General de División don Manuel Puig Rioboo.
General de División don Alberto Barrio Balán.
General Inspector Médico don Antonio Serrada del Río.

Se les reconoce el derecho a percibir por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 413.024 pesetas.

Dado en Madrid a 2 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

252 REAL DECRETO 4/1986, de 2 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva, de diversos Generales de Brigada y asimilados del Ejército.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, las disposiciones transitorias primera c) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero.

Vengo en disponer el pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de enero de 1986, cesando en su actual situación de Reserva Activa, de los Generales de Brigada y asimilados del Ejército que a continuación se relacionan:

General de Brigada de Artillería don Antonio Fort Viso.
General de Brigada de Infantería don Dionisio Bartret Aires.
General de Brigada de Artillería don Carlos Martínez de Baños García.

General de Brigada de Infantería don Baltasar Soler Barceló.
General de Brigada de Artillería DEM don Manuel Lorenzo Caballero.

General de Brigada de Caballería DEM don Alfonso Cias Sánchez.

General de Brigada de Infantería don Manuel Melchor Scott Glendonwyn.

General de Brigada de Infantería DEM don José Clavería Sementé.

General de Brigada de Infantería DEM don Juan Vallespin Morales.

General de Brigada de Artillería don José Gutiérrez Carnicero.

General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Vicente Hernández.

General Intendente del Ejército don José Tobalina Gómez.

General Intendente del Ejército don Fernando Fernández Fernández.

General Subinspector Ingeniero de Armamento don Fernando González Castro.

General Subinspector Médico del Ejército don Antonio Amo Galán.

Se les reconoce el derecho a percibir por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 401.352 pesetas.

Dado en Madrid a 2 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

253 REAL DECRETO 5/1986, de 3 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva, del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Bareño Escalante.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno de la Ley 20/1981, de 6 de julio y artículo único, las disposiciones transitorias primera d) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo segundo del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Bareño Escalante, pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de enero de 1986, cesando en su actual situación de Reserva Activa. Se le reconoce el derecho a percibir por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 401.352 pesetas.

Dado en Madrid a 3 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

254 CORRECCION de errores de la Orden de 9 de diciembre de 1985 por la que se resuelve concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, convocado por Orden de 25 de octubre de 1985, y se declaran desiertas algunas de las vacantes.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 13 de diciembre de 1985, página 39367, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, Vacantes del concurso, donde dice: «Antolin Quintas, Jesús A. Comunicaciones Aerocontrol», debe decir: «Antolin Quintas, Jesús A. Comunicaciones Eurocontrol».